



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

---

## **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2016**

### **Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10 de junio de 2016.

2º.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar a la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados la aportación de este Ayuntamiento, como patrono de la misma, correspondiente al ejercicio de 2016.

3º.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar al Patronato del Centro Asociado a la UNED de la provincia de Castellón "Cardenal Tarancón", la aportación de este Ayuntamiento, como patrono del mismo, correspondiente al ejercicio de 2016.

4º.- Otorgar a "Castellonense de Obras y Fomento Industrial, S.L." y a "La Hispano del Cid, S.A." licencia ambiental para ampliación de una actividad de estacionamiento de vehículos pesados, con estación de carburantes para uso propio, en el Polígono 151, Paraje Gumbau, parcelas 37 y 38, Camino Caminàs, esquina Camino Viejo de la Mar y autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la citada actividad.

5º.- Otorgar al Club de Golf Costa de Azahar licencia de apertura para la actividad de centro deportivo y de ocio, con bar-restaurante, en la Avenida del Golf número 1.

6º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de restaurante, en el Polígono PERI 15, número 4, nave 12.

7º.- Darse por enterada la Junta de Gobierno Local de la transmisión efectuada en la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, rama chapa y pintura, en el Polígono Autopista Sur, nave 30 A, a favor de "Pintur Don Car, S.L." y tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la mencionada actividad.

8º.- Darse por enterada la Junta de Gobierno Local de la transmisión efectuada en la actividad de venta menor de muebles, en la calle Navarra número 3, bajo y tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la mencionada actividad.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de venta y reparación de móviles y electrónica, en la Ronda Mijares número 45, esquina calle Menéndez y Pelayo.

10º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para el ejercicio de la actividad de comercio de venta, al por menor, de alimentos y bebida, con elaboración de comidas, en la calle Río Tiétar número 2, local 1 A y darse por enterada la Junta de Gobierno Local del cambio de titularidad efectuado en la mencionada actividad.

11º.- Aprobar la modificación no sustancial de las licencias otorgadas a "Miquel Alimentació Grup, S.A.U." para el ejercicio de la actividad de almacén mayorista de alimentación y comercio, al por menor, de carburante y lubricantes, en la Avenida de Europa número 231.

12º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para la instalación de la actividad de industria de panadería, en la calle Arquitecto Ros número 34, bajo.

13º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para el ejercicio de la actividad de café-bar, en la calle Almansa número 26 y darse por enterada la Junta de Gobierno Local del cambio de titularidad efectuado en la mencionada actividad a favor de "Marebar, S.L.".

14º.- Otorgar a "La Hispano del Cid, S.A." licencia urbanística para la instalación de estación de suministro de carburantes para uso propio, incluida en las instalaciones para estacionamiento de vehículos pesados (autocares), en el Camino Caminàs, Paraje Gumbau, polígono 151, parcelas 37 y 38.

15º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la calle Jorge Juan número 15.

16º.- Otorgar a “Kodus Real Estate, S.L.” licencia urbanística para la demolición de naves situadas en la calle Alicante número 19 y en el Camino de la Plana número 1.

17º.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Joaquín Sanchís Miralles número 6.

18º.- Denegar a “Telefónica Móviles España, S.A.” licencia urbanística para la legalización de una estación de base de telefonía móvil en la Partida la Plana número 50 (O), calle Cases Deordal.

19º.- Resolver las alegaciones presentadas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras en las fincas 12-B y 13-B de la parcela 33, situada en el polígono 101 de la Urbanización La Choquera (Partida Benadresa), Suelo No Urbanizable y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (retirada caseta).

20º.- Inadmitir la solicitud de un funcionario de este Ayuntamiento, bombero, de la extensión de la sentencia número 39 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 que reconoció la situación jurídica individualizada del derecho a percibir complemento de productividad, por corresponderle al órgano jurisdiccional que dictó la sentencia de referencia.

21º.- Sustituir las garantías constituidas, en metálico, por “Maquinaria y Vehículos y Recambios, S.L.” para responder del contrato de prestación del servicio de préstamo de bicicletas por la mencionada adjudicataria.

22º.- Reajustar la anualidad, correspondiente al ejercicio 2016, prevista en el contrato, suscrito con “Econocom Ermestel, S.L.”, para el arrendamiento, entrega, instalación y mantenimiento de sistemas de almacenamiento unificado (NAS y SAN) y servidores para este Ayuntamiento, así como reconocer las obligaciones pendientes, liquidar el contrato y, en consecuencia, devolver al adjudicatario la garantía definitiva constituida.

23º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Servicios de Colaboración Integral, S.L.”, para la prestación del servicio de colaboración, en materia de gestión y recaudación de ingresos de derecho público de este Ayuntamiento.

24º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Alecas Servicios y Gestión, S.L.”, para el suministro de material eléctrico a este Ayuntamiento y, en consecuencia, aprobar los precios unitarios resultantes.

25º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el IES El Caminàs de Castellón, para la financiación del programa de intercambio cultural a realizar con el Liceo Scientifico Statale de Voghera.

26º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Declarar desierto del procedimiento desarrollado para el otorgamiento de autorización demanial, en régimen de concurrencia competitiva, para la instalación y explotación de una Feria Marinera en el Grao de Castellón, durante las Fiestas de San Pedro, al no haberse presentado ninguna oferta.

2º.- Aprobar el proyecto “Memoria valorada de trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias del término municipal de Castellón de la Plana 2016” y solicitar subvención, al Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para la ejecución de dicho proyecto el próximo mes de septiembre.

3º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 855R-O/2016.

4º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 874R-O/2016.

5º.- Personarse este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo presentado por “Orange Espagne, S.A.U.” contra desestimación de reclamación económico-administrativa formulada contra decreto que desestimó recurso de reposición interpuesto contra liquidación de tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por explotación de servicios, correspondiente al tercer trimestre de 2013 hasta el segundo trimestre de 2014.

6º.- Rectificar el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo, que acordó la personación en el recurso contencioso-administrativo presentado por “Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.” contra desestimación de reclamación económico-administrativa formulada contra decreto que desestimó solicitud de rectificación y devolver la autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

7º.- Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2016.

8º.- Cesar en el puesto de naturaleza personal directiva profesional, al Gerente del Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana.

9º.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión reglamentaria, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Gerente

del Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana y convocar el mencionado procedimiento.